

Montevideo, 29 de octubre de 2020

VISTO: los antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N°. 893/2020 para la Adquisición de productos alimenticios para el mes de noviembre para el Hospital Pasteur cuyo acto de apertura se realizó el 22 de octubre y al que se presentaron ocho oferentes.-----

CONSIDERANDO: I) que la firma Levadura Uruguay no presenta ninguna documentación adjunta solicitada en PCP por lo que se desestima su oferta. II) que las firmas Junpol, Distribuidora Continental, Sanquilco, Sirte, Sitol y Telechea no presentan la totalidad de las certificaciones y/o habilitaciones solicitados en PCP por lo que se les solicita. III) que las firmas Junpol, Sanquilco, Sirte y Distribuidora Continental presentan la documentación solicitada. IV) que la firma Telechea presenta una declaración jurada de incompatibilidad con el Art. 46 del TOCAF donde hace referencia al número de procedimiento, por lo que se le solicita envíe la misma. V) que las firmas Sitol y Telechea no presentan la documentación requerida por lo que se desestiman sus ofertas. VI) que cumplidas las instancias señaladas y según informe del Servicio de Alimentación, se estima conveniente adjudicar la compra a las firmas: Sirte, Sanquilco y Junpol por cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en PCP VII) que se estima conveniente procesar el gasto por Ordenanza 72 del TCR.-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido en el T.O.C.A.F.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

128

1°.- Adjudíquese la Compra Directa N.º 893/2020 de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Item N° 1 AGUA MINERAL (Cód. Artículo: 4475)					
SIRTE S A	15,3200	PESOS URUGUAYOS	2000.00 (L)	IVA BASICO	\$37.380,80
Item N° 2 DURAZNOS EN ALMIBAR (Cód. Artículo: 152)					
SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA	52,9000	PESOS URUGUAYOS	72.00 (LATA)	IVA BASICO	\$4.646,74
Item N° 3 DURAZNOS EN ALMIBAR (Cód. Artículo: 152)					
SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA	61,2000	PESOS URUGUAYOS	84.00 (LATA)	IVA BASICO	\$6.271,78
Item N° 4 GALLETA DE ARROZ (Cód. Artículo: 26649)					
JUNPOL S.A.	32,0000	PESOS URUGUAYOS	24.00 (PAQUETE)	IVA BASICO	\$936,96
Item N° 5 POLVO PARA FLAN (Cód. Artículo: 150)					
SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA	185,0000	PESOS URUGUAYOS	20.00 (KG)	IVA BASICO	\$4.514,00
Item N° 6 AVENA LAMINADA (USO HUMANO) (Cód. Artículo: 14041)					
SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA	64,0000	PESOS URUGUAYOS	12.00 (KG)	IVA BASICO	\$936,96
Item N° 7 ESENCIA DE VAINILLA (Cód. Artículo: 161)					
SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA	101,0000	PESOS URUGUAYOS	5.00 (L)	IVA BASICO	\$616,10
Item N° 8 PAN RALLADO (Cód. Artículo: 14022)					
SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA	43,0000	PESOS URUGUAYOS	100.00 (KG)	IVA BASICO	\$5.246,00
					\$60.549,34

2°.- El monto total adjudicado asciende a \$ 60.549,34 IVA incluido (pesos uruguayos sesenta mil quinientos cuarenta y nueve con 34/100).-----

3°.-Plazo: la vigencia de la presente contratación es a partir de la fecha que establezca la notificación a los adjudicatarios.-----

4°.- Forma de pago, mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera); Financiamiento 1.1 y/o 1.2 según disponibilidad. Plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.----

5°.- La erogación resultante de la presente compra se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

6°.- Sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N°72 del Tribunal de Cuentas de la República.-----

Resolución N° 2426/2020

Ref.: 29/006/3/3918/2020


Martirena
Director
HOSPITAL PASTEUR